



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

OFICIAL
DECRETO ALCALDÍCIO N° 119

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: APROBACION CONTRATO VICTOR BARRIA CALBUCHEO

Puerto Williams; 03 de marzo de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldío N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldío N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldío N°105 de 28.02.2011, que aprueba el Programa de Absorción de Empleo Denominado: "EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011"

D E C R E T O .

1. **APRUÉBESE**, el siguiente Contrato a Honorarios, de fecha 02.03.2011, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos Rut: 69.254.400-5, y la persona que se individualiza más abajo, para que preste sus servicios como apoyo en el acopio, carguío y entrega de leña, en programa de absorción de empleo denominado "**EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011**"

Nombre	Rut	Monto	Nº meses	Total \$
Víctor Barría Calbucheo	12,713,562-2	\$222.222	2	\$444.444

2º IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	Monto
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 444.444

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CBC/LSP/clc.

Distribución:

1. DAF
2. CONTROL
3. Secmun
4. ADMUN
5. DDC
6. Of. Partes



CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)